



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 632-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 15 de setiembre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 7510 de fecha 07 de setiembre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, con expediente de vistos el Sr. Walter Francisco Cueva Sifuentes – representante de los Hermanos del “Señor Cautivo” de la ciudad de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que vuestra institución por segundo año consecutivo viene organizando la Festividad en Honor al Señor Cautivo, en tal sentido han programado diferentes actividades religiosas y culturales los días 28, 29 y 30 de octubre, dentro de los cuales se estará realizando el Primer Encuentro Cultural de Nuevas Generaciones de la Provincia de Pacasmayo, que contempla la ejecución del Primer Concurso Provincial de Estampas Folklóricas del Perú, por tal motivo solicita el apoyo con el auspicio de esta Municipalidad Provincial.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 15.09.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: OTORGAR** una Subvención Económica de S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. WALTER FRANCISCO CUEVA SIFUENTES, los cuales servirán para la realización del primer encuentro cultural de nuevas generaciones de la Provincia de Pacasmayo, los días 28, 29 h Cy 30 de octubre en el marco de la Festividad en honor al + de esta ciudad.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo